

Local en Centro (Donostia - San Sebastián)

Referencia: EIT818

(Ficha completa en [begiristain.com](https://www.begiristain.com))

Local comercial en alquiler en calle Vergara, junto al bar Antonio

Alquiler: 2.400€

Habitaciones: 0. Baños: 1

Metros construidos: 66m². Metros útiles: 56m²

Local comercial en alquiler en calle Vergara, junto al bar Antonio

Se alquila local comercial situado en calle Vergara, en una zona con gran afluencia de público, próximo a la avenida y a la zona comercial de tiendas de la calle San Marcial.

El local se encuentra actualmente habilitado y decorado como peluquería, por lo que resulta ideal para continuar con esta actividad sin necesidad de una gran inversión inicial. No obstante, también está abierto a otros usos comerciales, profesionales o de oficina.

Se trata de un local diáfano, bien aprovechado, que dispone de aseo y un pequeño trastero donde se encuentran el acumulador de agua caliente y el sistema de aire acondicionado.

Gracias a su ubicación, visibilidad y cercanía a una de las principales zonas comerciales, es una excelente oportunidad para emprender o trasladar cualquier actividad profesional.

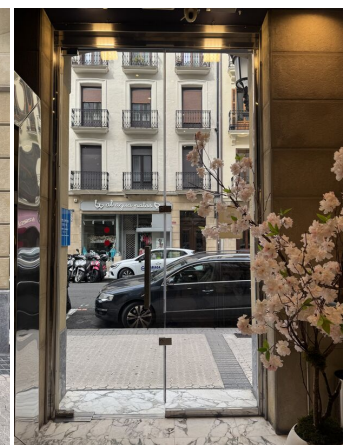
Características principales:

- Local diáfano
- Actualmente acondicionado como peluquería
- Aseo
- Pequeño trastero
- Acumulador de agua caliente
- Aire acondicionado
- Zona con gran tránsito peatonal
- Próximo a avenida y zona comercial de calle San Marcial
- Apto para peluquería, comercio, oficina u otras actividades

Para más información o para concertar una visita, no dude en contactar.

Transparencia y Desglose de Gastos - Alquiler Comercial (Ley 10/2025)

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 26 de



diciembre, se detalla que la renta mensual anunciada no incluye los siguientes conceptos:

-

Impuestos: A la renta se le adicionará el IVA (21%) y se le aplicará la Retención de IRPF correspondiente según la normativa vigente y la condición fiscal del arrendatario.

-

Suministros y Consumos: Los costes de electricidad, agua, gas y telecomunicaciones serán por cuenta del arrendatario.

-

Tasas Municipales: La tasa de basuras y otras tasas vinculadas a la actividad económica serán asumidas por el arrendatario.

-

Fianza y Garantías: Se requerirá la fianza legal de dos mensualidades, además de la garantías de dos mensualidades de renta.

Honorarios de Gestión Inmobiliaria: Los honorarios de intermediación por la formalización del arrendamiento son del 12% de una anualidad de

